

nado «Palomarejos», me comprometo y obligo a la adquisición de la parcela titulada con el número en la cantidad de (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

..... a de de 1965.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 20 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Daniel Riesco Alonso.—6.870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción en esta villa de un edificio con destino a Colegio Libre Adoptado, de Enseñanza Media.

En ejecución de acuerdo adoptado por este ilustre Ayuntamiento se convoca por la presente subasta pública para la contratación de las obras de construcción en esta villa, sobre solar de estos propios, sitos en el camino de la Esperanza, de un edificio con destino a Colegio Libre Adoptado, de Enseñanza Media, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, siendo el plazo de ejecución el de catorce meses, contados a partir del acta de replanteo.

Existe crédito suficiente para el pago que requiera la obra en el respectivo presupuesto extraordinario y se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Tipo: Se cifra en el importe del presupuesto, ascendente a tres millones trescientas cuarenta y cuatro mil setecientas sesenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Garantía provisional: Se constituirá en metálico en Depositaria municipal por el licitador, en cuantía de 55.171,50 (cincuenta y cinco mil ciento sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos).

Garantía definitiva: Se constituirá oportunamente de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en la cuantía resultante de aplicar el cuatro por ciento sobre el millón de pesetas y el tres por ciento sobre el exceso, tomando por base la cuantía del remate.

Proposiciones: Se formularán por el tipo señalado o a la baja, expresándose ésta en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad y concretando a la vez el importe en pesetas que representa la baja. La proposición se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de tres pesetas y timbres municipales por igual cuantía. Se presentará en pliego cerrado y lacrado que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de las obras del Colegio Libre Adoptado», en unión del documento nacional de identidad, que el funcionario encargado del Registro devolverá al interesado una vez consigne en el sobre su número, lugar y fecha de expedición para su cotejo posterior, con estos datos, que llevará también la proposición en su margen izquierda. A la licitación se unirá el resguardo de la fianza provisional, que llevará un timbre de la Mutualidad Nacional de diez pesetas y timbre municipal correspondiente, la declaración jurada a

que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad, es tablecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Modelo: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder que acompaña), enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción en esta villa de un edificio con destino a Colegio Libre Adoptado de este Ayuntamiento, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ..., y conforme en todo con las mismas, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a ella por ... (el tipo de subasta ...) o con una baja de un ... por ciento del tipo de subasta, cuya baja importa ... pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro de Proposiciones de Subastas) dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse en el día laboral, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, constituyéndose la Mesa y desarrollándose el acto conforme el artículo 33 y siguientes del repetido Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ubrique, 17 de noviembre de 1965.—El Alcalde, M. Janeiro Carrasco.—6.861-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1965 por el buque «Monte Lentiscal», de la matrícula de Alicante, folio 1.622, al «Faro Maspalomas», de la matrícula de Fuerteventura, folio 495.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1965.—El Juez Marítimo, Joaquín Montull.—8.930-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 24 de octubre de 1965 por el buque «Carina» se procedió a remolcar al «Costa Argelina» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 17 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—8.864-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 59.019 a favor de don Antonio Nacher Soler (E. 20.947/65).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.779-C.

Acordada por el Juzgado de Instrucción de Reus por providencia de 10 de septiembre último, dictada en incidente de nulidad de actuaciones promovido por «Bilbaina de Firmes Especiales, S. A.», la cancelación del embargo del depósito números 242.094 de registro y 443.215 de en-

trada, que tenía ordenado en autos de menor cuantía número 54/64; por el presente queda sin efecto ni valor el anuncio de esta Caja General de 10 de junio último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de dicho mes, anulando el resguardo del depósito de referencia, y rehabilitado el mismo, así como su carnet de intereses número 112.223, a todos los efectos legales. Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.775-C.

Delegaciones provinciales

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble que a continuación se describe, situado en el pueblo de La Guardia, de esta provincia.

Restos o ruinas de una «torre» situada en el término municipal del citado pueblo, sobre terrenos que se dice propiedad del Ayuntamiento, consistentes en un torreón casi hundido, con una altura de unos 8 ó 9 metros y un diámetro de 6 metros, siendo el espesor de sus muros de 93 centímetros, y no existe en la dicha torre ninguna habitación ni dependencia.

Las personas a quienes dicha investigación pueda afectar en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueden alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a su derecho en orden a la posesión y propiedad sobre el inmueble descrito, debiendo acompañar en todo caso las pruebas y documentos en que fundamenten las alegaciones que a dicho efecto formulen.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre del año anterior, dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 15 de abril del mismo año.

Toledo, 18 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Francisco García-Ochoa.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Fernández.—6.849-A.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial» número 350, de 26 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 103

Encarnación Mus Sanahuja.—M. Civil.
Teresa Morell Ruiz.—M. Civil.
Emilia Rohuede García.—M. Militar. Rehabilitación.

Índice número 104

Josefa Tarín Miranda.—M. Civil.
Francisca Martín Navarro.—M. Civil.
Carolina Nebot Gil.—M. Militar.
María del Carmen Giner Sanz y Consuelo Giner Doblado.—Rectificación orden.

Índice número 105

Justo Díaz Pedregal.—Retirados-Cruces.
Jesús Calvo Abad.—Retirados-Cruces.
Ignacio Obon Lainez.—Retirados-Cruces.
Federico Cenabria Pérez.—Retirados-Cruces.

José Seguí Sáez.—Retirados-Cruces.
Zoilo Usero Usero.—Retirados-Cruces.
Vicente Torres Algre.—Retirados-Cruces.
Isidro Cantarino Escamilla.—Retirados-Cruces.
Francisco Morante Marzal.—Retirados-Cruces.
Sebastián Pérez Serrano.—Ampliación orden.
Benigno López Vázquez.—Rectificación orden.

Índice número 106

Manuel Juan Payá Pérez.—Jubilados.
Antonio Lajara Tasso.—Jubilados.
Rosa Taberner Chover.—M. Militar.

Índice número 107

Huérfanos Meliá Carchano.—M. Civil.
María Desamparados Tasso Asensi.—M. Civil.
Manuel Ignacio Sansano Tasso.—M. Civil.
José Félix Pastor Benavent.—Jubilados.
Concepción García Cano.—Mesadas.
Martina Sanz Malo.—M. Militar. Traslado.

Índice número 108

Vicente Camarasa Torres.—M. Civil.
Vicente Penades Caldes.—Jubilados.
Juan Nicolás Ferrer.—Jubilados.
Teresa Cantos García.—Jubilados.
Alejo García Calero.—Retirados-Cruces. Traslado.
José Mercado Nebot.—Retirados-Cruces. Traslado.

Índice número 109

Francisco Martín Cima.—Jubilados.
Justo Navarro Fuertes.—Jubilados.
Antonio Ariza Pacheco.—Retirados-Cruces.
Pío Díaz Rodríguez.—Retirados-Cruces.
Leopoldo Rodríguez Antón.—Retirados-Cruces.
Baldomero Fernández Alvarez.—Ampliación orden.

Índice número 110

Concepción Lis Pastor.—M. Civil.

Índice número 111

Teresa Rosa Serrano Talantes.—M. Civil.
Vicenta Ferrer Gil.—M. Civil.
Ángel Martínez Muñoz.—Jubilados.

Índice número 112

Herminia Cholvi Segarra.—Rectificación orden.
Jaime Perales Franco.—Contestando comunicación número 3535 de 30 de octubre próximo pasado.

Valencia, 19 de noviembre de 1965.—El Delegado.—8.877-E.

Sección de Seguros

Eliminación de la Mutua de Seguros «La Metalúrgica» del Índice de Entidades que están en liquidación y se declara su extinción en las Secciones de Accidentes Individuales e Incendios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que las secciones de Accidentes Individuales e Incendios de la Mutua de Seguros «La Metalúrgica», que tiene su domicilio social en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 59, en el término de dos meses, a partir de la publicación del presente aviso, van a ser eliminadas del Índice de las Entidades que están en liquidación, declarándose su extinción, pudiendo cuantas personas se consideren perjudicadas presentar las oportunas reclamaciones ante esta Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid.
Madrid, 16 de noviembre de 1965.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por la presente se notifica al representante legal de «Magro y Cía», que tuvo su domicilio social en Barcelona, avenida del Padre Claret, sin constar número, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 20 de octubre último y al conocer el expediente número 589/1965, instruido por descubrimiento de dos máquinas de coser medias, marca Unión, dictó el siguiente acuerdo: «Declarar prescrita la acción para sancionar la pretendida infracción de contrabando, pasando, no obstante lo actuado, a la Aduana de Barcelona por si por ésta hubiese lugar a practicar liquidación de los derechos arancelarios de tales máquinas, salvo que esté exento de ello por haberse acogido a la Ley de Regularización de Balances.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.816-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Juan José Ayala Naveiro, cuyo último domicilio conocido lo tuvo, al parecer, en pensión «Las Palomas de Valencia», sita en calle del Carmen, 33, de Barcelona, por el presente se pone en su conocimiento que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado imponerle una multa de novecientas (900) pesetas como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, prevista en el caso 2-3-4 del artículo 11 de la vigente Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, ingrese en esta Delegación de Hacienda la multa impuesta, transcurrido dicho plazo se procederá a exigir el cobro por vía ejecutiva de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación para cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Barcelona, 16 de noviembre de 1965.—El Secretario.—8.817-E.

*

Se pone en conocimiento de Antonio Vitiello, camarero de la motonave «Irpina»; del representante legal de Ditta, Ernesto Avenia, y de Luigi Avenia, residentes en Torre del Greco-Nápoles (Italia), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de diciembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 825/65, instruido por aprehensión de rosarios y cuentas de nácar, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80,

pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 17 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.860-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Luigi Tagliamacco y de Angela Rosa Bonetti, se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de diciembre de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 35/65, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.865-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Gonzalo Pérez Alegria, cuyo último domicilio conocido era en la calle del General Jordana, 117, en Quintanar de la Sierra (Burgos), inculcado en el expediente número 554 de 1964, instruido por aprehensión de aparatos radiotransistores, que a las nueve y treinta horas del día 15 de diciembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.867-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Renault Fregate», con número de motor 25006, que ostenta la matrícula 350-CX-64, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 4 de diciembre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al

expediente 276 de 1965, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.873-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Peugeot 404», con número de motor 4300283, que ostenta la matrícula OP-CV-81, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 4 de diciembre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 285 de 1965, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.874-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor 474415, que ostenta la matrícula M-279.197, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 4 de diciembre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 288 de 1965, y el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.875-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Citroën», tipo 2S-19 («tiburón»), con número de motor D.164.029.213, que ostenta la matrícula 910-JH-64, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 4 de diciembre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 289 de 1965, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.876-E.

VALENCIA

Se hace saber a José Pérez Buzón, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de la Virgen de Guaditoca, número 8, primero, Sevilla, que el expediente 13 de 1965, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de un automóvil («Mercedes Benz», MA-25.412, mercancía que ha sido valorada en pesetas 160.000, ha sido calificado en principio como infracción de mayor cuantía y de la competencia de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación pueda interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Plena para el día 18 de diciembre de 1965, a las diez y treinta horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Valencia, 19 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.878-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BURGOS

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera N-I, de Madrid a Irún, de supresión de la travesía en el término municipal de Ameyugo, y a los efectos prevenidos en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 24 de su Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, a fin de que durante el plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio, las personas que se consideren perjudicadas presenten las reclamaciones que a su derecho convenga ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de dicho término municipal en los términos previstos en la Ley y Reglamento de referencia.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Burgos, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.820-E.

Relación que se cita

Número	Propietario	Extensión — m ²	Calidad	Número	Propietario	Extensión — m ²	Calidad
1	Herederos de Raimundo Lara	500	3.ª	95	Ayuntamiento	280	3.ª
2	Herederos de María Pilar Lama	600	3.ª	96	Felipe España	378	4.ª
3	Herederos de Gabina Barrón del Val	200	Regadio	97	Dolores Liorente	176	4.ª
4	Herederos de María Pilar Lama	200	Regadio	98	Julia Valderrama	360	4.ª
5	Ricarda Iniguez	500	Regadio	99	María del Val Montejo	284	4.ª
6	Herederos de Toribia Montejo	1.300	Regadio	100	Luis Tobalina	200	4.ª
7	Herederos de Guadalupe Barrón	30	Regadio	101	Herederos de Toribia M.	1.825	2.ª
8	Herederos de Ladislao Frias	105	Regadio	102	Francisco García de la T.	240	2.ª
9	Prudencio del Val	120	Regadio	103	Cecilio García	192	2.ª
10	Pilar Santiago	120	Regadio	104	Amaro Allende Urruchi	236	2.ª
11	Narciso Alonso	88	Regadio	105	Anastasio Alonso	136	2.ª
12	Andrés del Val	524	Regadio	106	Saturnino Sabayuco	40	2.ª
13	Diestro de la Iglesia	572	1.ª	107	Felisa López	108	2.ª
14	Ayuntamiento	2.500	1.ª	108	José Frias	132	2.ª
15	Luis Orive	75	1.ª	109	Pilar Santiago	68	2.ª
16	Ladislao Frias	630	1.ª	110	Victor Diez Colina	60	2.ª
17	Pilar Lama	500	1.ª	111	Victoria Barco Ruiz	48	2.ª
18	Saturnino Sabando	900	1.ª	112	Pilar Santiago	84	2.ª
19	Dolores Frias	100	1.ª	113	Victor Diez Colina	48	2.ª
20	Herederos de Toribia Montejo	669	1.ª	114	José Luis García Catalan	56	2.ª
21	Ricarda Iniguez	105	2.ª	115	Jaime Santiago	108	2.ª
22	Pilar Santiago	192	2.ª	116	Juanario García de la Torre	76	2.ª
23	Herederos de Toribia Montejo	956	2.ª	117	Hermanos Sáez	32	2.ª
24	Herederos de Sebastian Garoña	1.000	2.ª	118	Saturnino Sabando	56	2.ª
25	Pilar Santiago	50	2.ª	119	Pilar Santiago	128	2.ª
26	Herederos de María Pilar Lama	1.100	2.ª	120	Ladislao Frias	84	2.ª
27	Herederos de Guadalupe Barrón	600	2.ª	121	Daniel Alava Rotaache	104	2.ª
28	Herederos de Victor Diez	102	3.ª	122	Félix García de la T.	180	3.ª
29	Herederos de Raimundo Lara	60	3.ª	123	Juana Rubio	80	3.ª
30	Herederos de María del Pilar Lama	300	3.ª	124	Pilar Santiago	88	3.ª
31	Herederos de Ladislao Frias	100	3.ª	125	José Luis García Catalan	160	3.ª
32	Juanario García de la Torre	1.300	3.ª	126	José Luis García Catalan	248	2.ª
33	Herederos de Francisco García de T.	500	3.ª	127	Gregorio Frias	356	2.ª
34	Herederos de Luis Orive	400	3.ª	128	Pilar Santiago	640	2.ª
35	Pedro Alonso Torre	2.000	3.ª	129	María del Val Montejo	328	4.ª
36	Lorenzo Frias Tobalina	200	3.ª	130	Ricarda Iniguez	640	4.ª
37	Pilar Santiago	600	3.ª	131	Hermanos Sáez	196	4.ª
38	Herederos de María del Val	300	3.ª	132	Amaro Allende Urruchi	72	2.ª
39	Daniel Alava Rotaache	2.000	3.ª	133	Ascensión Frias	54	2.ª
40	Pilar Santiago	800	3.ª	134	Raimundo Lara	72	2.ª
41	Herederos de Luis Orive	100	3.ª	135	Victoria Barco Ruiz	32	1.ª
42	Pilar Santiago	200	3.ª	136	Anastasio Alonso	44	1.ª
43	Herederos de Victor Diez	800	3.ª	137	Victor Diez Colina	44	1.ª
44	Felisa López	400	4.ª	138	Amaro Allende Urruchi	36	1.ª
45	Pilar Santiago	200	4.ª	139	Fulgencio García	100	1.ª
46	Cecilio García	500	4.ª	140	Pilar Santiago	100	1.ª
47	Ricarda Iniguez	3.000	4.ª	141	Victoria Barco	28	1.ª
48	Herederos de Luis Orive	900	4.ª	142	Amaro Allende Urruchi	20	1.ª
49	Félix García de la Torre	800	4.ª	143	José Gutiérrez	60	1.ª
50	Herederos de María del Val	1.400	4.ª	144	Victor Diez Colina	100	1.ª
51	Amaro Allende Urruchi	1.000	4.ª	145	Ladislao Frias	44	1.ª
52	Ascensión Frias	1.600	4.ª	146	Cipriano Frias	68	1.ª
53	Fulgencio García	300	4.ª	147	Fulgencio García	88	1.ª
54	José Luis García Catalan	350	5.ª	148	Constantino Diez	140	1.ª
55	Herederos de Constantino Dia	1.600	5.ª	149	Felisa López	68	1.ª
56	Salvador García Nieva	600	5.ª	150	Saturnino Sabando	36	1.ª
57	Herederos de Victor Diez Colina	900	5.ª	151	Felisa López	132	1.ª
58	Ayuntamiento	2.900	5.ª	152	Amaro Allende	116	1.ª
59	Vicente Vadillo	2.000	5.ª	153	Gloria de Juana	132	1.ª
60	Serafin Angulo	1.500	5.ª	154	Apolinia Frias	156	1.ª
61	Fulgencio García	660	3.ª	155		94	1.ª

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Ramón Gutiérrez del Olmo Millán, expedido en 23 de marzo de 1957 y registrado al folio 30, número 49, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Catedrático-Secretario.—6.784-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de febrero de 1965 falleció en Lérida el obrero Alejandro Claraco Hortas, de dieciocho años de edad, natural de Albero Bajo (Huesca), hijo de Eugenio y de María, domiciliado en Carretera Benavent de Lérida (Lérida), que trabajaba al servicio de Alfredo Torrellas Lladonosa.—8.928-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de abril de 1965 falleció el obrero Juan Muntada Macia, domiciliado en Orgaña (Lérida), que trabajaba al servicio de Francisco Betriu Ramonet.—8.929-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Sorteos de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización que el próximo día 1 de diciembre, a partir de la diez de la mañana y en los locales de la Dirección General, avenida del Generalísimo número 2, se efectuarán ante Notario los sorteos dieciséis de la primera emisión de 1947, catorce de la segunda emisión de 1949, trece de la tercera emisión de 1950, doce de la cuarta emisión de 1952, diez de la quinta emisión de 1954, nueve de la sexta emisión de 1955, ocho de la séptima emisión de 1956 y siete de la octava emisión de 1957, con arreglo a los cuadros de amortización aprobados por los Ministerios de Hacienda y de Agricultura.

El acto será público.
Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario general.—6.845-A.

Jaime Santiago	62	640	3.ª	156	Saturnino Sabando	36	1.ª
Félix García de la Torre	63	465	3.ª	157	José Frias	132	1.ª
Alberto García Cortazar	64	1.486	3.ª	158	Pilar Santiago	52	1.ª
Alberto García	65	1.036	2.ª	159	Victor Díez	60	1.ª
Teodosio Frias	66	1.500	4.ª	160	José Luis García Catalán	48	1.ª
Herederos de Victor Díez	67	1.200	4.ª	161	Vitor Barco	88	1.ª
Leonardo Estefano	68	1.540	4.ª	162	Pilar Santiago	48	1.ª
Comunal del pueblo	69	2.100	4.ª	163	Victor Díez	420	1.ª
Ayuntamiento	70	2.200	4.ª	164	Jaime Santiago	80	1.ª
Herederos de María del Pilar Lama	71	959	2.ª	165	Narciso Alonso Torre	100	1.ª
Francisco Vadillo	72	480	2.ª	166	Daniel Alaya Rotaeché	64	1.ª
Ricarda Iñiguez	73	2.000	4.ª	167	Raimundo Lara	80	1.ª
Anastasio Alonso	74	700	4.ª	168	Gloria de Juna Rubio	96	1.ª
Leonardo Estefano	75	240	2.ª	169	Pilar Santiago	60	1.ª
Ayuntamiento	76	2.800	2.ª	170	José Luis García Catalán	100	1.ª
Faustino Morquecho	77	645	2.ª	171	Marina Orive	92	1.ª
María Pilar Lama	78	1.100	2.ª	172	Ricarda Iñiguez	32	1.ª
Herederos de Jesus Izquierdo	79	1.100	2.ª	173	Juanario García de la T.	344	1.ª
Blasida España	80	1.000	2.ª	174	José Luis García Catalán	304	1.ª
Ayuntamiento	81	1.298	2.ª	175	José Frias Garona	740	1.ª
Amaro Allende Urruchi	82	240	3.ª	176	Luis Tobalina	820	1.ª
Victor Barrón	83	120	3.ª	177	Ayuntamiento	320	3.ª
Lorenzo Frias Tobalina	84	104	3.ª	178	María del Val	120	3.ª
Helodoro Fernández	85	212	3.ª	179	Prudencio del Val	240	3.ª
Fausto Morquecho	86	60	3.ª	180	Narciso Alonso Torre	204	3.ª
Amaro Allende Urruchi	87	56	3.ª	181	Vitor Barco Ruiz	472	2.ª
Josefa Murga	88	76	3.ª	182	Constantino Díez	396	2.ª
Helodoro Fernández	89	76	3.ª	183	Daniel Alaya	378	2.ª
Narciso Alonso	90	92	3.ª	184	Ricarda Iñiguez	936	2.ª
Pilar Santiago	91	104	3.ª	185	Felisa López	1.020	2.ª
Gregorio Fernández	92	128	3.ª	186	Ayuntamiento	800	2.ª
Helodoro Fernández	93	96	3.ª	187	Nicolás Alonso Miguel	884	2.ª
Luis Escuderos	94	88	3.ª				

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de junio de 1964 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA):

1.111.154 acciones ordinarias al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.943.317 al 3.054.470, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características que las de la misma serie en circulación, participando en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1964.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga Ruiz y de Salazar.—6.752-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 21 de septiembre de 1964 por «Papeleras Reunidas, S. A.»:

13.334 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 213.334, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales en proporción al nominal desembolsado a partir del ejercicio de 1965.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga Ruiz y de Salazar.—6.741-C.

BANCO URQUIJO

Pago de dividendo pasivo

El Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que tiene recibidas en relación con la emisión y puesta en circulación de las 33.000 acciones de esta Sociedad, números 544.501 al 577.500, últimamente emitidas, ha dispuesto el pago del dividendo pasivo que a las mismas corresponde y, en su consecuencia, pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las referidas acciones que en el plazo comprendido entre el 29 de noviembre y el 29 del próximo mes de diciembre deberán satisfacer la cantidad de mil pesetas por acción, de las que quinientas pesetas corresponden al 50 por 100 de su valor nominal y el resto al 50 por 100 de la prima de emisión, con lo que quedan completamente desembolsados los títulos de referencia.

El pago se ha de efectuar en nuestra Oficina Central, calle de Alcalá, número 47.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.002-5.

ALBRESA, S. A.

Esta Sociedad, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 del corriente mes tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: 1.º Establecer el domicilio social en la villa de San Cugat del Vallés (Barcelona), paseo Cánovas del Castillo, número 16, chalet; y 2.º Reducir el capital social en la cifra de 1.000.000 de pesetas mediante amortización parcial de acciones, quedando como capital subsistente el de 500.000 pesetas. Lo cual se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1961, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1965.—El Director.—6.728-C. 2.º 26-11-1965

VALDEMORO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día trece de diciembre próximo, a las once horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la calle de Federico Marín, número 2, de la localidad de Valdemoro (Madrid), para decidir sobre los siguientes asuntos, que constituyen el

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance de los ejercicios sociales transcurridos desde la constitución de la Sociedad.

2.º Aclaración sobre acciones y accionistas y decisión al respecto.

3.º Situación actual de los dividendos pasivos, determinación del pago de los mismos y forma de proceder con respecto a los socios morosos.

4.º Censura de la gestión llevada a cabo hasta el momento por el Consejo de Administración en general y cada uno de sus miembros en particular.

5.º Decisión sobre si procede la separación de los administradores y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración.

6.º Deliberación y decisión acerca del futuro de la Sociedad, fines a que haya de dedicarse y, en su caso, si procede su disolución y liquidación.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Vassallo de Mumbert.—6.750-C.

**EMPRESA CONSTRUCTORA
ONUBENSE, S. A.**

(En liquidación)

HUELVA

Por acuerdo de los Liquidadores, se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1965 en el local social (calle General Franco, número 36, Huelva) a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y hora; todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Estado de la liquidación y balance de la Sociedad.

2.ª Propuesta para pedir prórroga para la liquidación definitiva de la Sociedad.

Huelva, 13 de noviembre de 1965.—Un Liquidador.—6.748-C.

**MANUFACTURAS DE MONTURAS,
PARAFUGAS Y SIMILARES, S. A.**

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social de la entidad (calle de Diputación, número 239, 1.º-1-A, Barcelona) el próximo día 15 de diciembre del corriente año, a las doce horas,

en primera convocatoria, y el siguiente, día 16, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

El Presidente del Consejo de Administración y Gerente, Lisardo Martín Gras.—6.754-C.

MILER, S. A.

**COMPANIA ANONIMA PATRIMONIAL
Y FINANCIERA PLACOMCA**

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Miler, S. A.» y «Compañía Anónima Patrimonial y Financiera Placomca», celebradas, respectivamente, los días 9 y 8 del corriente mes, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Compañía Anónima Patrimonial y Financiera Placomca por parte de «Miler, S. A.»

Barcelona, 11 de noviembre de 1965.—«Miler, S. A.»: El Presidente del Consejo de Administración, José Roca Soler.—«Compañía Anónima Patrimonial y Financiera Placomca»: El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Barrangé Comas.—6.668-C.

y 3.ª 26-11-1965

PRATS FATJO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Gracia, 31) el día 13 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1964-65.

2.º Elección de Consejeros para cubrir las vacantes en el Consejo de Administración.

3.º Informe sobre la gestión social.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar las acciones para asistir a la Junta, así como pueden examinar la contabilidad en el local social.

Barcelona, 18 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Sanglas.—8.889-3.

**CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS
SOLER, S. A.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas celebrada el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco acordó reducir el capital social a doce millones de pesetas.

Valencia, 18 de noviembre de 1965.—El Consejero-Delegado.—8.890-3.

1.ª 26-11-1965

**ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.,
que absorbe a**

**HIDROELECTRICA DEL AGUEDA, S. A.;
HIDROELECTRICA DEL RIO FRAN-
CIA, S. A.; ELECTRICA GONZALEZ
Y COMPANIA, S. A.**

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Compañías «Electra de Salamanca, S. A.»; «Hidroeléctrica de Agueda, S. A.»; «Hidroeléctrica del Río Francia, S. A.» y «Eléctrica González y

Compañía, S. A.», celebradas todas ellas el día 26 de abril de 1965, acordaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por la primera de las otras tres Sociedades citadas, lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de dichas tres Sociedades «Hidroeléctrica del Agueda, S. A.»; «Hidroeléctrica del Río Francia, S. A.»; y «Eléctrica González y Compañía, S. A.», la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a «Electra de Salamanca, S. A.», y el paso a ésta de los socios de las tres Sociedades absorbidas.

Los respectivos acuerdos de fusión se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y supeditados a que por el Ministerio de Hacienda se conceda la exención de impuestos prevista en las disposiciones vigentes sobre concentración de empresas.

Lo que se hace público por las cuatro Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la mencionada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Salamanca, 19 de noviembre de 1965.—
6.755-C. 1.ª 26-11-1965

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A.

(S. A. P. A. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, calle Arquitecto Yarza, número 3, bajos, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1964-65.
- 2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1965-66.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las diecisiete horas del día siguiente, 16 de diciembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma deberán ejercitar su derecho presentando los resguardos de sus acciones en la Sociedad para adquirir la papelera de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y los libros sociales.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.899-D.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

Convocatoria

Cumpliendo precepto estatutario la Junta general de accionistas de «Vinícola Chiclanera, S. A.», habrá de celebrar sesión ordinaria, reuniéndose en el domicilio social, sito en casa número cinco de la alameda de Solano, de Chiclanera de la Frontera, a las diecisiete horas del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en convocatoria segunda, si no hubiese estatutaria concurrencia de asistentes el día anterior.

La sesión conocerá y resolverá según el siguiente orden del día:

Punto primero.—Lectura del acta de la Junta general anterior.

Punto segundo.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el día 30 de junio de 1965, con su Memoria explicativa.

Punto tercero.—Nombramiento de dos Consejeros por vacantes reglamentaria y voluntaria.

Punto cuarto.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el Ejercicio 1965-66.

Punto quinto.—Conocimiento y ratificación, en su caso, de acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad con posterioridad a la última Junta general celebrada.

Punto sexto.—Ruegos y preguntas

Lo que, cumpliendo órdenes de la Presidencia del Consejo de Administración, y para que sirva de obligatoria publicidad y citación de señores accionistas, se hace constar en la presente convocatoria que firma en la ciudad de Chiclanera de la Frontera a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando González de Peredo y Gutiérrez (rubricado).—1.897-D.

COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTADORA, S. A.

(CIEL)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el número cinco de la Alameda de Mazarredo, Bilbao, en primera convocatoria, el 21 de diciembre de 1965, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse en primera la mayoría necesaria, el día 22 del mismo mes, en igual lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación de los Estatutos.
3. Futuro de las propiedades de aguas.

Bilbao, 19 de noviembre de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
1.898-D.

ASOCIACION MUTUALISTA DE LA INGENIERIA CIVIL

De orden del señor Presidente de esta Asociación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de nuestro Reglamento, se convoca a la reunión de la Asamblea extraordinaria, que se celebrará el 14 de diciembre, seguidamente a la de la Asamblea ordinaria, en el domicilio social, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, 38, con arreglo al siguiente orden del día:

Rectificación del artículo 35 del Reglamento Reformado de la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil, 1964.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Secretario, Enrique de la Guardia.—
6.745-C.

ASOCIACION MUTUALISTA DE LA INGENIERIA CIVIL

De orden del señor Presidente de esta Asociación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de nuestro Reglamento, se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o las siete y media, en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, 38, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1964.
- b) Aprobar el presupuesto de gastos de

administración y el plan de inversiones para el año 1965.

c) Conceder un voto de confianza a la Junta de Gobierno para que aplique, en el Seguro Voluntario y Obligatorio de Automóviles, los recargos mínimos establecidos por la legislación vigente, para un mayor beneficio de los mutualistas.

d) Aprobar el nombramiento de vocales del Consejo General, en representación de sus Asociaciones respectivas.

e) Aprobar el nombramiento de un intendente mercantil y un actuario para formar parte de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio de 1965.

f) Se invite a las Asociaciones que integran el Instituto de Ingenieros Civiles para que cada una de ellas designe un representante en la Comisión Revisora mencionada.

g) Autorizar a la Junta de Gobierno para que pueda realizar las inversiones que estime convenientes, de acuerdo con el régimen vigente que para Mutualidades y Montepíos existe sobre el particular.

h) Autorizar a la Junta de Gobierno para que pueda ayudar financieramente al Instituto de Ingenieros Civiles de España, en las condiciones más favorables para AMIC, en la construcción del nuevo edificio para el Instituto y de acuerdo con el régimen vigente para inversiones de Asociaciones y Montepíos.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Secretario, Enrique de la Guardia.—
6.746-C.

BERNABEU Y COMPANIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el próximo día 29 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Alcoy, 18 de noviembre de 1965.—Un Gerente.—1.906-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPANA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones ordinarias números 1 al 33.188.426 un dividendo del 3 por 100 nominal, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1965, que una vez hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos representa un líquido de 12,75 pesetas por cupón.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 21 del próximo mes de diciembre, contra cupón número 68, en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.000-5.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPANA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo sexto de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 6.637.574 acciones ordinarias de 5000 pesetas nominales cada una, números 33.188.427 a 39.826.000, concediendo dere-

cho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir a razón de una nueva por cada cinco de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 67.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal, cuya cantidad se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1966.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales o sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao, dentro del plazo comprendido entre los días 1 y 31 de diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hubieren suscritas en el plazo que para la suscripción se señala, la Compañía se reserva la facultad de disponer de ellas libremente.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.001-5.

CONSTRUCTORA DE PANIFICADORAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

De acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán hacer uso de la facultad de rescate que les asiste para la adquisición de sesenta y una acciones de la serie A y sesenta y una acciones de la serie B de esta Sociedad, de las que era titular un señor accionista fallecido y cuyos herederos no son, a su vez, accionistas, debiendo atenderse para el ejercicio de la expresada facultad a las condiciones sobre tipo de adquisición, proporción de acciones, plazo y demás particulares que establecen los citados artículos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de noviembre de 1965.—La Presidente del Consejo de Administración, Paquita Ferré.—6.815-C.

JUAN FERRE MATHEU, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo establecido en los artículos decimoquinto y decimoséptimo de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán hacer uso de la facultad de rescate que les asiste para la adquisición de cuarenta acciones de fundador, doscientas sesenta y ocho

acciones ordinarias y noventa y nueve acciones ordinarias serie B, de esta Sociedad, de las que era titular un señor accionista fallecido y cuyos herederos no son a su vez accionistas, debiendo atenderse para el ejercicio de la expresada facultad a las condiciones sobre tipo de adquisición, proporción de acciones, plazo y demás particulares que establecen los citados artículos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de noviembre de 1965.—La Presidente del Consejo de Administración, Paquita Ferré.—6.814-C.

LA FERTILIZADORA, S. A. FABRICA DE ABONOS QUIMICOS

En Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 19 de noviembre de 1965, se ha tomado el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en diez millones de pesetas, a la cifra de ocho millones de pesetas.

Para la ejecución de este acuerdo serán amortizadas las acciones, números 4.001 a 7.998 y 19.999 y 20.000, todas ellas inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de quinientas pesetas, enteramente desembolsado, entregando al socio o socios titulares de ellas, en pago y para pago de su valor nominal, bienes actualmente integrantes del activo social.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de A. Galí Mercé.—6.820-C.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el 1 de octubre del pasado año 1964, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Ampliar el capital social en treinta millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000 acciones de la serie A), de 500 pesetas nominales cada una, que estarán numeradas correlativamente del 90.001 al 150.000, ambos inclusive.

2.º Emitir las acciones a la par, o sea a 500 pesetas por título.

3.º Ofrecer las acciones a los actuales accionistas, en la proporción de una nueva por cada dos antiguas que posean de cualquiera de las series actualmente en circulación, cuyo derecho podrán ejercitar desde el día 1 hasta el 31 de diciem-

bre próximo, utilizando al efecto el cupón número 28, el cual quedará anulado para cualquiera otra finalidad que la indicada.

4.º Las acciones serán desembolsadas en su totalidad en el momento de la suscripción, y comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero del próximo año 1966.

5.º Las acciones no suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual podrá adjudicarlas a las personas naturales o jurídicas que considere conveniente.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Secretario general.—6.823-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENDASA)

Pago dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de diciembre próximo se pagará un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1965.

La cantidad bruta que corresponde a cada acción será de 25 pesetas, de la que, deducido el Impuesto sobre Rentas del Capital, quedará un líquido a percibir de 21,25 pesetas.

Este dividendo se hará efectivo en los siguientes Bancos de esta capital:

Banco de Bilbao, Banco Exterior de España, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito, contra entrega del cupón número 15.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, P. A., el Director general.—6.825-C.

COMPANIA DE APLICACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Compañía de Aplicaciones, S. A., a la Junta general que ha de celebrarse el día 15 de diciembre próximo, en el domicilio social de Policarpo Sanz, 22, Vigo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 16 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar:

Informe de los estudios realizados por el Consejo de Administración para decidir el futuro de la Sociedad, que incluye, entre otras propuestas, la disolución de la Compañía.

Vigo, 24 de noviembre de 1965.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Fernández López.—8.999-5.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).